

I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca que Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica puedan continuar sus estudios. Para aquello se entrega a las instituciones de educación superior una transferencia que apoya el financiamiento de Educación Superior de estudiantes de escasos recursos.

Año de inicio: 1998

Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Beca de Alimentación para Educación Superior - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591) - Subsecretaría de Educación Superior.

PROPÓSITO

Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica (pertenecen a los 7 primeros deciles. La metodología de cálculo de los deciles de NSE se encuentra definida en la Rex 8165 del 2015) puedan continuar sus estudios

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Indicador de propósito 1: El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

Estudiantes que hayan obtenido en la PAES un puntaje promedio igual o superior a 510 puntos y que se encuentren matriculados en alguna de las instituciones de educación superior a que se refiere el artículo 52 del DFL (Ed.) N° 2, de 2010, que tengan el carácter de instituciones autónomas y se encuentren acreditadas de conformidad a la ley N° 20.129 al 31 de diciembre del año anterior al proceso de asignación de becas respectivo. Además, deben cumplir con estar dentro del 70% más vulnerable socioeconómicamente.

Población beneficiada

Requisitos de asignación:

1. Matricularse en alguna de las instituciones de educación superior a que se refiere el artículo 52 del DFL (Ed.) N° 2, de 2010, que tengan el carácter de instituciones autónomas y se encuentren acreditadas de conformidad a la ley N° 20.129 al 31 de diciembre del año anterior al proceso de asignación de becas respectivo.
2. Pertenecer a los primeros siete deciles de menores ingresos de la población del país. Decreto 108,
3. Tener un buen rendimiento académico. Para determinar esta condición, los alumnos que postulan a esta beca, deberán haber obtenido en la Prueba de Acceso a la Educación Superior un puntaje promedio igual o superior a 510 puntos.
4. Postular a FUAS.

Requisitos de renovación:

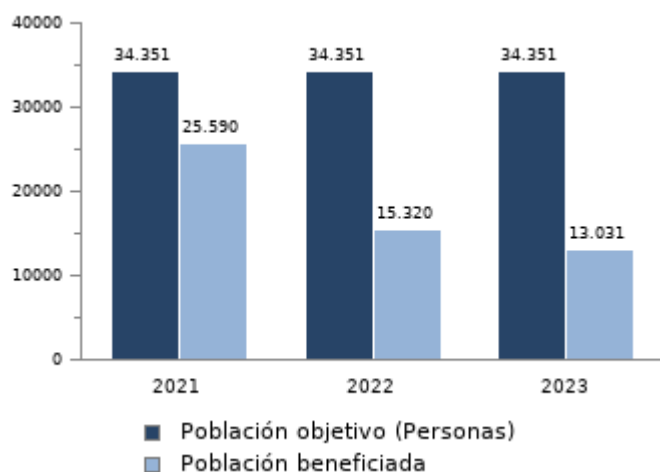
- Estar matriculado
- Haber aprobado al menos 60% de los ramos inscritos durante el primer año académico, el 70% de aprobación de los ramos inscritos a partir de segundo año en adelante. Si cuentas con Beca Discapacidad en cambio, debes haber aprobado el 50% de los ramos inscritos el año anterior.
- No sobrepasar el tiempo de duración de la carrera

Requisitos Beca Juan Gómez Millas Extranjeros:

- Ser alumna/o extranjera/o con residencia definitiva o con residencia temporal, que hayan cursado la Enseñanza Media en Chile.
- Mismos criterios de asignación descritos anteriormente, con excepción del numeral 3.

Requisitos Beca Juan Gómez Millas Discapacidad:

- Estar inscritas/os al 31 de diciembre de cada año en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Estar matriculado en cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre de cada año anterior.
- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país



COBERTURA POR AÑO

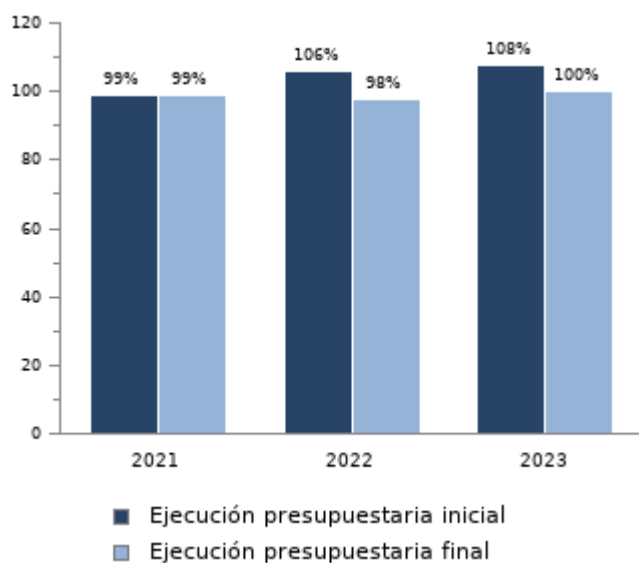
	2021	2022	2023
Cobertura*	74,5%	44,6%	37,9%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria¹ por año (M\$2024)

Presupuesto (M\$2024)



	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial ²	33.732.402	17.574.452	13.935.818
Presupuesto Final ³	33.564.878	18.976.462	15.005.002
Recursos Ejecutados (M\$2024)			
Presupuesto Ley Ejecutado ⁴	33.302.406	18.607.083	15.025.527
Recursos Gobiernos Regionales ⁵	-	-	-
Recursos Extrapresupuestarios ⁶	-	-	-
Total Ejecutado ⁷	33.302.406	18.607.083	15.025.527

¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

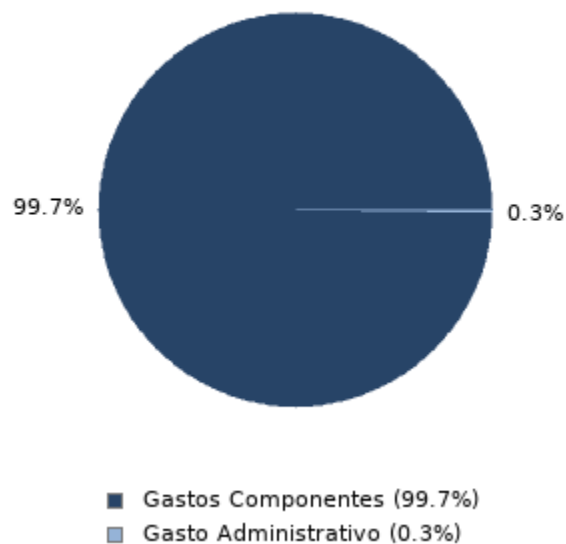
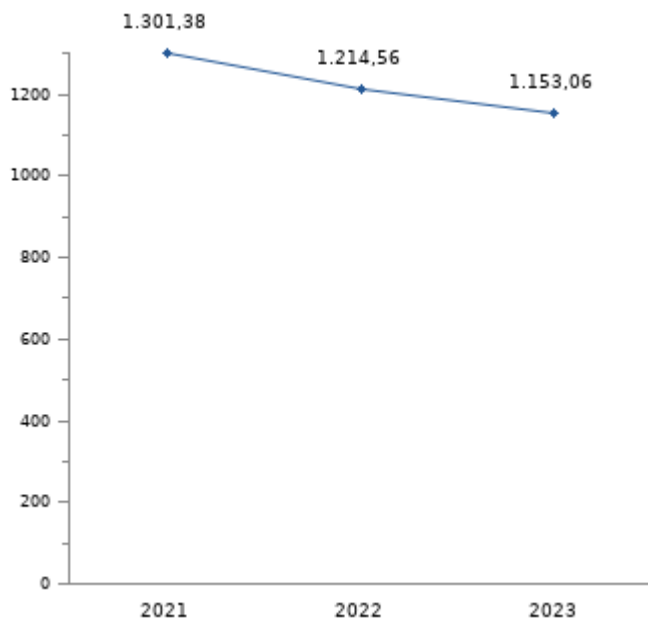
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2024) *

OTROS INDICADORES DE GASTO 2023 (M\$2024)



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)

Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	46.049

22 (Bienes y servicios de consumo)	2.841
24 (Transferencias Corrientes)	14.857.284
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	119.352
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	15.025.527

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Beca Juan Gómez Millas (Estudiantes que recibieron el beneficio)	33.198.097	18.551.368	14.974.732	25.590	15.320	13.031	1.297,3	1.210,9	1.149,2
Total Gastos Componentes	33.198.097	18.551.368	14.974.732						
Porcentaje Gastos Componentes	99,7%	99,7%	99,7%						
Total Gasto Administrativo	104.309	55.715	50.795						
Porcentaje Gasto Administrativo	0,3%	0,3%	0,3%						
Total Ejecutado	33.302.406	18.607.083	15.025.527						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	40.221	0,3%	83	0,6%
Tarapacá	65.502	0,4%	123	0,9%
Antofagasta	276.948	1,8%	312	2,4%
Atacama	25.282	0,2%	103	0,8%
Coquimbo	609.056	4,1%	605	4,6%
Valparaíso	2.529.306	16,9%	2.025	15,5%
Libertador General Bernardo OHiggins	641.232	4,3%	889	6,8%
Maule	379.223	2,5%	529	4,1%
Bíobío	1.817.974	12,1%	1.484	11,4%
Ñuble	738.911	4,9%	662	5,1%
La Araucanía	363.135	2,4%	445	3,4%
Los Ríos	205.700	1,4%	243	1,9%
Los Lagos	549.299	3,7%	553	4,2%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	6.895	0,0%	68	0,5%
Magallanes y Antártica Chilena	13.790	0,1%	62	0,5%
Metropolitana de Santiago	6.712.255	44,8%	4.842	37,2%
Nivel central	-	-	3	0,0%
TOTAL	14.974.732	100%	13.031	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de entrega de beneficio	(Número de beneficiarios con asignación inicial en el año t/ Número de postulantes que cumplen con los requisitos de asignación en el año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	11,00%	7,00%	6,00%	El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de egreso de estudiantes beneficiarios	(N° de estudiantes beneficiarios que culminan su plan de estudios en el año t-1, medido en el año t / N° de estudiantes que cursan el último año de su beneficio en el año t-1)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente			51,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Tasa de retención de estudiantes que cursan su primer año con beneficio estudiantil	(N° de beneficiados por primera vez con Beca Juan Gómez Millas el año t-1 que Renuevan beneficio en año t) / (N° de beneficiados por primera vez (Asignación Inicial) con Beca Juan Gómez Millas en el año t-1) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	73,00%	59,00%	82,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
POBREZA MULTIDIMENSIONAL
El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Infladores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 17:59